

D<sup>o</sup> Luis Menchison, D<sup>o</sup> Mateo Dadañal, D<sup>o</sup> Pedro Sa  
abedra, D<sup>o</sup> Juan Sandobal, y D<sup>o</sup> Ramon Meregur, N<sup>o</sup> 2<sup>a</sup>

Señores Joseph Abadia, Juan Rico, y Joseph Montecagudo Jurados.

Notta

Se Leyeron las nottas de los Aueridos de Cavildo ordinario  
anteredente; y se hizo Relacion de lo extraordinario que le

Subscribi. Y la D<sup>o</sup> queda en su ynteligencia.

Le 9  
S. Cua de Cavallos

Hizo presente a la D<sup>o</sup> carta orden de E<sup>o</sup> S<sup>o</sup>  
Marquis de la Ensenada, dirigida al R<sup>o</sup> Consejo para que con

toda brevedad venitiese al Contrato de las Teguas, Potros  
Potranças, y Cavallos Puros, existentes en esta D<sup>o</sup>, y  
su Partido, por lo que toca al año pasado de mill setecientos

veinte y seis, y quando se experimente mayor demora  
en lo suscribto, por lo ymportante del asunto al R<sup>o</sup> Ser

uicio, para q<sup>ue</sup> en su ynteligencia, este Ayuntamiento conuenga  
por su parte en lo que le correspondia. Y hauiendole oido,

teniendo presente la Representa<sup>cion</sup> que hizo au<sup>te</sup> Mag<sup>o</sup> Supli  
cando au<sup>te</sup> R<sup>o</sup> C<sup>o</sup>memoria se dignase permitir el uso de los

Asesiones en esta Jurisdic<sup>cion</sup> para alivio de los Labradores  
y por la experiencia que ay de que seamos pueden en ella

usar Cavallos de Maza, ni aptos para las R<sup>o</sup> tropas por  
la yncompatibilidad de tener de esta suerte, en lo extremo

humedo por el Rio que la causa, y multitud de Teguas  
que la niegan, con las demas Justificadas Razones que se

propusieron, C<sup>o</sup>da Representa<sup>cion</sup> y documentos de su Justifi  
ficacion, para en esta Junta de Cavalleria, sobre que esta  
pendiente la R<sup>o</sup> Resolucion; Por lo que hauiendose hecho  
saber a esta C<sup>o</sup>, el Vltimo R<sup>o</sup> Decreto, y ynterduz<sup>ion</sup> dan  
do nuevas Teguas para el haumento, y cria de Cavallos  
su fha, en Aranjuez, a ocho de Mayo, del referido año  
de Quarenta y seis, Espuso au<sup>te</sup> E<sup>o</sup> este hecho, para que

